

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización para que concurren a la renovación de contrato de comodato de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco **al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal.** -----
4. Designación de los integrantes del Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -----
5. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - Se solicita la autorización para que concurren a la renovación de contrato de comodato de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco **al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal.** Propuesta que se somete a su análisis para su aprobación con el siguiente: -----

ACUERDO

Único. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA** al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorera, a la concurrencia para la renovación de los contratos de comodatos de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco en representación de este Ayuntamiento en los términos expuestos, con la siguiente votación: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe.----- **NOTIFÍQUESE.**

Punto Número Cuatro. En el uso de la palabra el Presidente Constitucional del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos; realiza la designación de los integrantes del Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Proponiéndose de la siguiente manera: -----

